

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. En Móstoles (Madrid), urbanización «Villa Fontana II», casa número 3 del grupo B, hoy calle Hermanos Pinzón, número 1, segundo C.

Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda, al frente, derecha, subiendo, con una superficie de 99 metros 86 decímetros cuadrados, y está compuesto de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y caja de la escalera; derecha, piso letra D; izquierda, piso letra B, y fondo, vuelo sobre resto de finca matriz y piso B de la casa 4. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de 2,50 por 100.

Corresponde a este piso, como anejo inseparable, la plaza de garaje número 114, situada en la planta sótano, que le fue asignada mediante acta que autorizó el Notario de Navalcarnero, don Rafael Fontán Fernández-Villacañas, con fecha 21 de marzo de 1975, con el número 264 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.310, libro 149 de Móstoles, folio 55, finca número 16.562.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—46.325.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 150/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Carlos Maestro González y doña Pilar Mayoral García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.675, de la sucursal de la avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 3. Local comercial situado en planta baja de la finca número 10 bis de la avenida de Odón, en Villaviciosa de Odón (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 239, libro 136 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, finca registral número 7.579, folio 35. Tipo de subasta: 24.510.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—46.290.

### MULA

#### Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1998, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ricardo Cava López, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 5.190.109 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada que se describirá más adelante, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, cuenta 3076, oficina 5639 del Banco Bilbao Vizcaya o en Hispanoamericano de Mula, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta, se señala el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta, se señala el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Número 9. Vivienda tipo A, situada en planta primera alta sin contar la baja con acceso por la calle P, a través de su entrada escalera y ascensor señalada con el número 1. Tiene una superficie útil de 83 metros 26 decímetros cuadrados. Se distribuye en salón, tres dormitorios, cocina lavadero, baño, aseo, pasillo y recibidor. Forma parte del edificio sito en Mula, pago del Puente Piedra, en el polígono de actuación 1, parcela D del plan parcial UPR-2 de Mula. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje, número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 22.465.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.667.757 pesetas.

Dado en Mula a 8 de julio de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—46.175.

### MURCIA

#### Edicto

Don José Moreno Hellin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 661/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Andreo García y doña Federica García Mendoza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017066191, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo

de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y el hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace saber que la publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Tierra de secano con matas de palas y un solar que antes fue casa de 550 metros cuadrados, formando todo una sola finca en el paraje de las Casas de Arriba, diputación Cuevas de Reylo, en término de Fuente Álamo, que, con inclusión del solar, tiene una cabida de 9 áreas 76 centiáreas, que linda: Norte, casa de Baltasar Navarro Jiménez; sur, camino que de las Casas de Arriba conduce a la Vereda, y oeste, ejidos a los que tiene derecho. La finca tiene derecho a los ejidos, a sacar agua del Aljibe Viejo y a trillar en las eras existentes en los anejos al caserío de su situación denominado Casas de Arriba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 224 del tomo 1.625, libro 329, finca número 33.052.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Tierra de secano destinada a edificar en término de Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylo, de superficie 600 metros cuadrados. Linda: Norte, camino real de Lorca a Cartagena o carretera; sur, Francisco Pérez Sáez; este, Antonio Molero Vera, y oeste, Julio Rosa Rosique. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 112 del tomo 1.953, libro 357, finca número 36.332.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Rústica.—Tierra de secano de cabida 1 hectárea 14 áreas 59 centiáreas, en término de Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylo. Linda: Norte y oeste, de José Andreo García; este, Jesús Barcelona Legaz, Urbano Buendía García, José Andreo García, Antonio Mulero y resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 191 del tomo 1.978, libro 360, finca número 36.699-N.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. Rústica.—Tierra de secano de cabida 54 áreas 67 centiáreas 50 decímetros cuadrados, en término de Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylo. Linda: Norte, parcela que se adjudica a Francisco Andreo García; este, de Francisco Pérez Sáez; sur, de Antonio Barcelona Legaz, y oeste, de José Roca Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 3 del tomo 198, libro 361, finca número 36.729.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

5. Rústica.—Tierra de secano de cabida 165 metros cuadrados, en término de Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylo, que linda: Norte, calle en formación; este, con la que se vende a José Pagán García; sur, calle Albéniz, y oeste, Juan García Sáez. Dentro del cual se ha construido una casa en planta baja, distribuida en varias dependencias y servicios, que ocupa 96,28 metros cuadrados, quedando el resto de la superficie del solar destinada a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 195 del tomo 2.005, libro 363, finca número 37.052.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—46.304.

## ONTENIENTE

### Edicto

Don Juan Carlos Girones Soriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 265/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Virtudes Mataix Ferre, contra don Rafael Bernabeu Alborch y doña María Luisa Chafer García, en los que se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado, por primera vez y valor de su tasación, para lo que se ha señalado el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de noviembre de 1998, a la misma hora, y en igual lugar y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Ontinyent, plaza Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante de la consignación en el Banco a la que se ha hecho referencia.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados no se pudiera llevar a cabo con la antelación suficiente o no fueren hallados en su domicilio, el presente edicto servirá de notificación bastante.

#### Bien objeto de la subasta

1. Finca en calle Mayans, 45. Inscrita al tomo 76, folio 108, finca 3.132.

Valorada en, 15.320.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Carlos Girones Soriano.—El Secretario.—46.178.

## ÓRGIVA

### Edicto

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 8/1998, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Órgiva, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Molina Sollmann, contra doña Josefa Pérez Fernández y don Manuel López Lafuente, en reclamación de

préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas que luego se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Fléming, sin número, el día 20 de octubre de 1998, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, y en la cuenta número 1781/18/8/98, del Banco Bilbao Vizcaya, de Motril, el 20 por 100 de dicha cantidad, debiendo aportar en el acto de subasta resguardo acreditativo del ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá de notificación al deudor.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de noviembre de 1998, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de diciembre de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

#### Fincas objeto de subasta

Pedazo de tierra calma y olivos, en el pago del Pecho, sito de la Hoya del Grillo, término de Lanjarón, de 28 áreas 19 centiáreas 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Órgiva al libro 119, tomo 1.375, folio 225, finca número 1.978-N.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Pedazo de tierra de riego, calma de olivos, en el sitio de Río, pago del Pecho, término de Lanjarón, de 16 áreas 9 centiáreas 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 120, tomo 1.386, folio 1, finca número 3.820.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Órgiva a 23 de junio de 1998.—La Secretaria.—46.291.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 624/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Compañía de Programas Inmobiliarios Integrales, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 624/97,